

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**CASTELLÓN NÚMERO 3**

EDICTO

Don César Jiménez Azaustre, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre despidos/ceses en general (DSP) número 607 de 2018, a instancias de don Rubén Avariento Llido, contra “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “I Levante Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada Unipersonal”, Fondo de Garantía Salarial, administración concursal de “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Ernst and Young Abogados, S. L. P.” y don Jesús Bojabad García, en el que, por medio del presente, se cita a “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, quien se haya en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 27 de febrero de 2019, a las diez horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Castellón, a 24 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.306/19)

